

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina, calle Herrerías, número 4, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presupunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

CARGO DE BASURA Nº L011/14/03 MODIF. 2013/2014		
D.N.I.	CONTRIBUYENTE	IMPORTE
02065344J	AISA MACAYA MARIA LUISA	68,53 €
02898939L	ALBERT GONZALEZ DAVID	253,74 €
06918524D	ARROYO GARCIA JOSE NATALIO	68,53 €
X7004361X	ASGHAR ALI	253,74 €
B8674011S	AUREO Y SILVER, S.L.	198,24 €
Y1489635P	BOGZA ALEXANDRU	253,74 €
04166835V	BRAVO BELLON MIGUEL ANGEL	68,53 €
X6964231S	BUENO FUENTES JENNIFER YURLEY	253,74 €
04135826N	CAMACHO RODRIGUEZ JOSE	22,85 €
70400025S	CASTAÑO RAMOS ANTONIO	68,53 €
H45249638	COM. PROP GARAJES PORTIÑA SALVADOR, 36	68,53 €
Q4500402E	COMUNIDAD ISLAMICA DE TALAVERA REINA	68,53 €
04098079P	CORRAL ARROYO CANDIDO	68,53 €
04178236X	CORROCHANO SANCHEZ JESUS ANDRES	68,53 €
04224777E	CRUZ HERNANDEZ FRANCISCO JOSE	253,74 €
B4543417Z	DAILY POST S.L.	158,59 €
04146988L	DIAZ GONZALEZ AURORA	68,53 €
07527613N	DIEGO PRIETO BEATRIZ	68,53 €
B45578077	DISEÑO Y PUBLICIDAD SEAL, S.L.	230,62 €
50228092W	DURAN FERMIN WILBERTO	368,99 €
X3642673W	ECHEVERRI GLORIA INES	253,74 €
B45611167	ELVAMO 56 S.L.	68,53 €
B45611167	ELVAMO 56 S.L.	68,53 €
B45611167	ELVAMO 56 S.L.	68,53 €
04160416S	FERNANDEZ PABLO ANTONIO	68,53 €
50676616A	FOLGUERA SANCHEZ MARIA PETRA	68,53 €
04175785T	GARCIA GUILLEN SARA	253,74 €
04857901W	GARRIDO MANZANILLA ANGEL	68,53 €
04226587S	GOMEZ SORIA DAVID	68,53 €
04140753V	GONZALEZ DEL MAZO MARIA ISABEL	68,53 €
51830676S	GONZALEZ GARCIA RUFINO	253,74 €
Y0617569X	GUANG HAO YU	276,74 €
04217246N	GUERRA MARTIN ELENA MARIA	198,24 €
02331299L	HEREDIA HEREDIA ABRAHAN	68,53 €
04209595C	IGLESIAS MUÑOZ MIGUEL	68,53 €
B4502544Z	INMOBILIARIA SAN JAVIER, S.L.	68,53 €
04224115G	JIMENEZ GOMEZ ALEJANDRA	368,99 €
04208917D	LLAVE CHILLON MARIA CRISTINA DE LA	368,99 €
04223413S	MARTIN RODRIGUEZ ANA MARIA	68,53 €
04224840Q	MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO JESUS	68,53 €
76266467P	MARTINEZ HERNANDEZ AROA	68,53 €
04103642M	MARTINEZ VAN BAUMBERGHEN MARIA DEL C.	68,53 €
X7051013H	MESKINI MOHAMMED	253,74 €
04055318G	MONJE ROMAN ANTONIO	68,53 €
04191545W	MORA ILLAN FRANCISCO JAVIER	68,53 €

CARGO DE BASURA Nº L011/14/03 MODIF. 2013/2014		
D.N.I.	CONTRIBUYENTE	IMPORTE
04195755A	MOTOS MONTES JOSE LUIS	198,24 €
04108304K	MUÑOZ SALINAS SATURNINA	68,53 €
04207348G	OPAZO DE LA CASA CARLOS JESUS	68,53 €
04865599H	PARRA CASTAÑEDA OLIVIA	158,59 €
04127302K	PECES ARRIERO JOAQUIN	34,26 €
Y2749470H	PERPIGNAL ALBERTO JAIME	68,53 €
04130124Z	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE RAMON	68,53 €
04130124Z	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE RAMON	68,53 €
04164910R	RODRIGUEZ MARTIN JAVIER	68,53 €
04020829S	ROJAS PUEBLA FRANCISCO	68,53 €
04217709S	ROJO GIL JONATAN	68,53 €
04217709S	ROJO GIL JONATAN	68,53 €
04165530T	ROLDAN IGLESIAS JULIO	68,53 €
04165530T	ROLDAN IGLESIAS JULIO	68,53 €

CARGO DE BASURA Nº L011/14/03 MODIF. 2013/2014		
D.N.I.	CONTRIBUYENTE	IMPORTE
04198847J	RUIZ BARRIENTOS MIGUEL ANGEL	68,53 €
04198847J	RUIZ BARRIENTOS MIGUEL ANGEL	68,53 €
70071758G	SANCHEZ BORDONABA JOSE SERAFIN	68,53 €
04190094T	SANCHEZ MARTIN ARAGON BEATRIZ	253,74 €
04162543A	SANZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	68,53 €
04133649C	SOLANAS LATORRE MANUELA PILAR	68,53 €
03966963S	SOTO DE LA MORENA MERCEDES	68,53 €
04856585C	TRENADO ESTEBAN SIMON	68,53 €
01471812L	TRUJILLO MARTIN LUIS FERNANDO	68,53 €
00285110W	VEGA NAVARRO FERNANDO	68,53 €
X3405096S	VISSER BASTIAAN CORNELIS	68,53 €
04132551A	VIVAS FREJO ANTONIO	368,99 €

Talavera de la Reina 9 de junio de 2014.-El Concejal Delegado de Economía y Hacienda.-*(Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).*-Arturo Castillo Pinero.

N.º I.- 5475